

LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

Organo del Colegio de Médicos de la provincia

== APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES ==

Director-Gerente: Don Antonio Acebo Camarero

Sr. D. *Pedro Monter*

REDACCION Y ADMINISTRACION: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



PROPORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

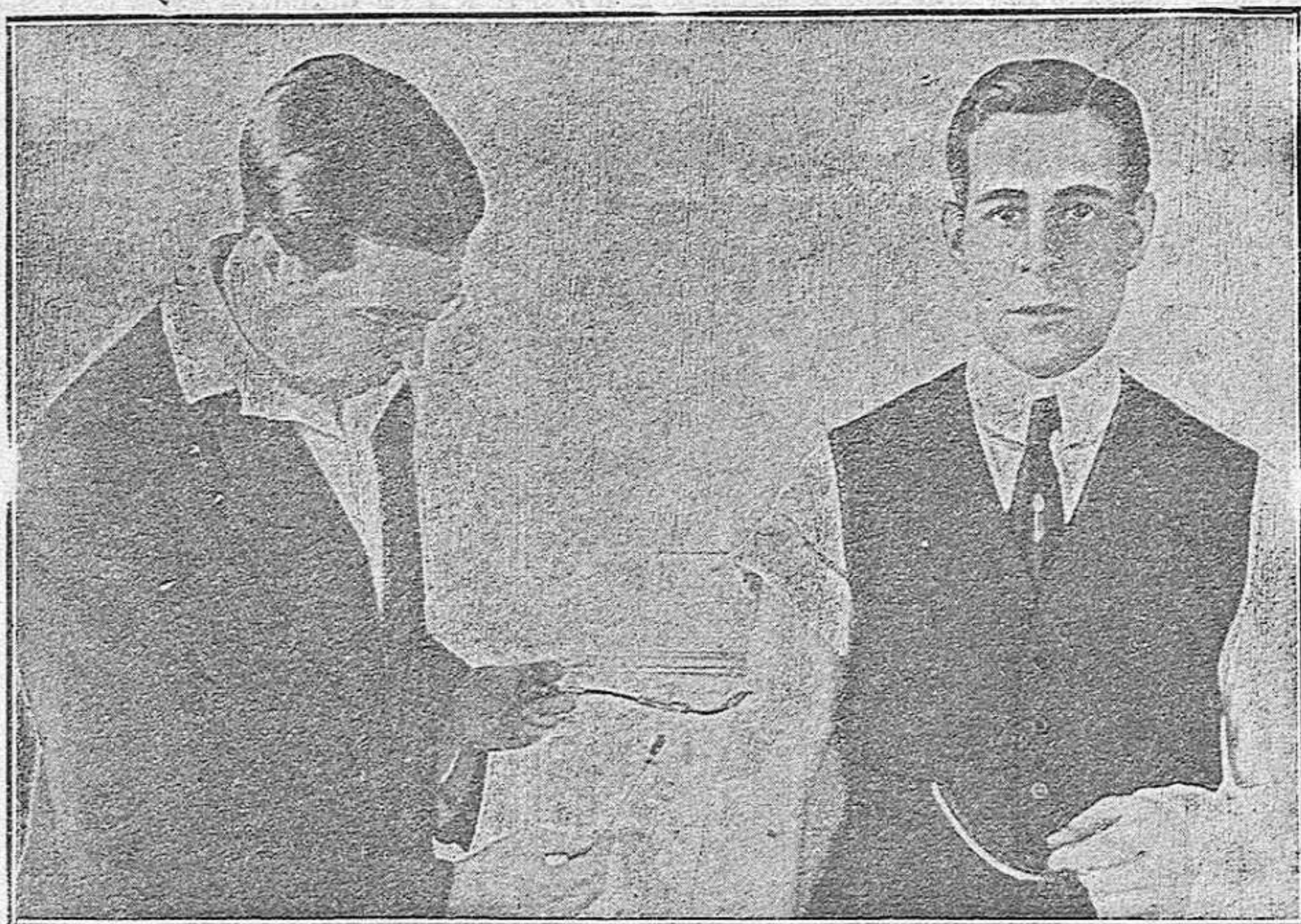
PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74;
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



— YODOGENO CUBAS —



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE
E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE
AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER
—::— SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS —::—

===== DE YODISMOS =====

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y don Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a YODÓGENO CUBAS, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, susfituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 milígramo de cacodilato de estriocnina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

☉ FÓRMULA ☉

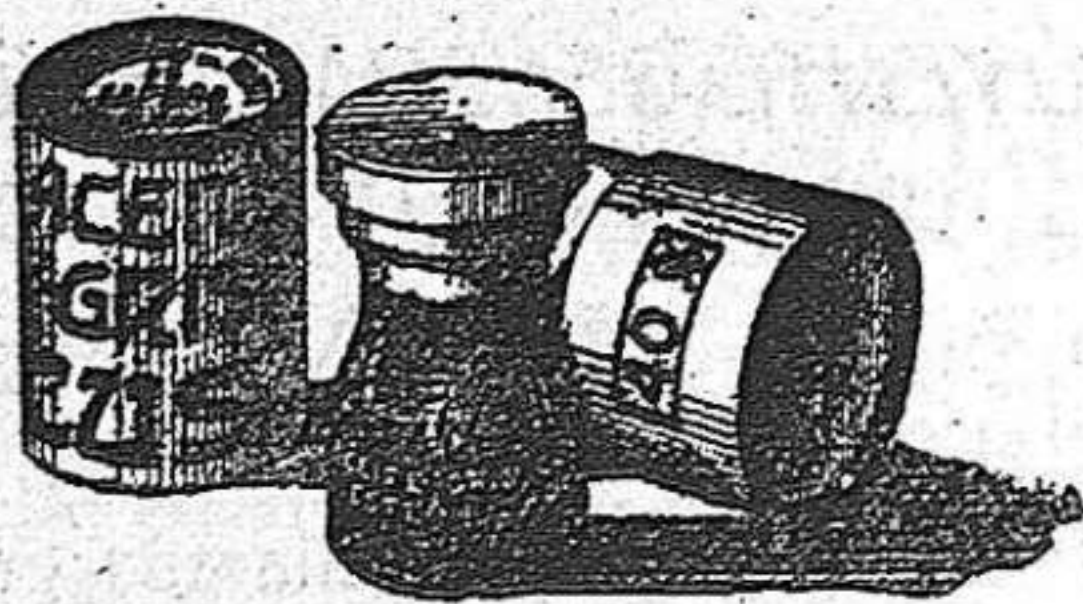
Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25 gramos
Codeina.	0'005 »
Cloruro Cocaina.	0'001 »
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2 gotas.

☒ DEPÓSITO ☒

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

Laboratorios del Norte de España
Propietario: J. Cusí, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



Aceite gris cusí esterilizado

AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDESTILADO

Según Dumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusí, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $1/2$ y $1/10$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusí, de todas las cualidades que justifican el uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER
REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

“CEREGUMIL,, FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales

≡≡≡ y leguminosas ≡≡≡

INSUBSTITUIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

≡≡≡ Montilla (órdoba) ≡≡≡

— Pídase en farmacias y droguerías —

LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

Colegio provincial de Médicos

CUENCA

Acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1920 en el domicilio colegial.

Señores asistentes: D. Manuel Pujol, vicepresidente; D. Pedro Miguel Moya, tesorero; D. Jorge Almagro, contador; D. Baldomero Labarga y D. Julián de Selgas, vocales; D. Justino Hernández, de Puebla del Salvador; D. Sixto González, de la Ventosa; D. Primitivo Muñoz, de Villamayor de Santiago; D. Francisco Bernardo Torrijos, de Caracenilla; D. Jerónimo Rico, de Barajas de Melo; D. Gregorio de la Torre, D. Aurelio Almagro, D. Pedro Muñoz, D. Macario González, D. Eduardo Castillo, D. Joaquín Lumbreras, D. Luis Gandullo y D. Miguel Benedicto, de la capital; D. José Bricio, de Huete; D. Pedro de la Muela, de Valdelcolmenas de Abajo; don Félix Lozano, de Torralba; D. José Manuel F. de la Pola, de Tarancón; D. Joaquín Vidal, de Valera de Abajo; D. Samuel de las Heras, de Villarubio; D. Jesús Pérez, de Garcinarro; D. Fernando Rodríguez, de Olivares del Júcar; D. Rogelio Sollá, de Cervera del Llano y D. Salustiano Gradín, de Gabaldón. Total, 28.

Señores representados: D. Severiano González Salazar, D. Fernando García Porras; D. Dámaso López Vidriero; D. Dionisio Iniesta; D. Fernando Pelayo; D. Eduardo Salgueiro; D. Luciano Salgueiro; D. Casimiro Gómez; D. José Martínez; D. Alejo M. Sansigre; D. Severiano Solá; D. Pedro Jiménez Yelmo; D. Gerardo F. Medrano; D. Manuel Gómez; D. Esteban de Mingo; D. Rafael Alcázar; D. Emiliano García Huete; D. Ricardo Fernández; D. José León; D. Juan Lozano Herriega; D. Alberto Durán Rodríguez; D. Francisco Suay Dalfó; D. Víctor Elías Martínez; D. Juan Manuel del Pino; D. Laurentino M. Pinedo; D. Salvador Sanchíz; D. Joaquín Ruiz Toledo; D. Joaquín Fernández Pombo; D. Julián Segovia; D. Luis Zunzunequi; D. Escolástico Valero; D. Adrián Castilforte; D. Petronilo Valero; don Felipe García Postigo; D. Pedro Plaza; D. Antero Zuloaga; D. Joaquín Gar-

cía García; D. Eugenio Montells; D. Luis Alvarez de Toledo; D. Mateo Sánchez Morate; D. Julián Corverá; D. Agustín Zori; D. Manuel Zaragoza; D. Jenaro Sáiz; D. Tomás Cosías Rodrigo-Marco; D. Francisco Pérez; don Juan Angel Jover; D. Tomás Cosías; D. Vicente Jerónimo García; D. Francisco Redondo; D. José Blasco Bermejo; D. Luis Sánchez Indiarazo; don Carlos Ruiz Illescas; D. José Latorre Monfort; D. Francisco L. Maldonado; D. Antonio Plasencia Ortega; D. Venancio López; D. Mariano Domingo; D. Vicente Peña; D. Manuel Pasantino; D. Eulogio Vega; D. Blás Moreno y D. Joaquín Amez. Total, 63.

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho de octubre de mil novecientos veinte: Reunidos previa convocatoria los señores que se citan al margen y entregadas a la Mesa las cédulas de representación enviadas por los señores Colegiados, que también se reseñan al margen, siendo la hora de las diez, abrió la sesión el Sr. Vicepresidente D. Manuel Pujol. Hecho el recuento de señores presentes y representados se vió que ascendían a noventa y uno y como el número de colegiados es de ciento sesenta y ocho, se vió que había mayoría absoluta, por lo que se entró en el orden del día señalado para esta reunión.

El Secretario que suscribe leyó la Memoria anual, la cual se imprimirá en el periódico órgano del Colegio.

Se da cuenta sumaria de los asuntos en trámite por la Comisión Permanente, aprobándose la gestión.

Se pasa al inciso 3.º: Clasificación de partidos; aumento de dotación de titulares desde un mínimo de mil quinientas pesetas. Explicado el alcance de esta petición, el secretario informa que la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos Titulares es un centro que entorpece la labor de los mismos médicos a quienes debiera proteger y que la clasificación hecha en 1919 por las Comisiones de distrito no se ha hecho oficial por no haber contestado la Junta de Gobierno y Patronato. Que la petición que debe hacerse a la Asamblea de Juntas de Gobierno que ha de celebrarse en Valencia el mes próximo, es la de que las rectificaciones o las clasificaciones sean hechas por el Colegio y que estas tengan validez tan pronto aparezcan en el «Boletín Oficial» de la provincia, previo período de informe o reclamación de los Ayuntamientos.

El Sr. LUMBRERAS hace constar que la Junta de Gobierno y Patronato es una organización inútil cuya desaparición debe gestionarse.

Entra en el salón el Sr. Castillo (D. Eduardo). El Sr. Pujol dice que en la anterior Junta de gobierno quedó acordado proponer a la general, que D. Eduardo Castillo fuera nombrado presidente honorario del Colegio, como premio a sus trabajos durante el tiempo que fué presidente. Se pregunta si están conformes los señores colegiados contestando todos afirmativamente. Queda nombrado presidente honorario el Sr. Castillo.

Ocupa la presidencia el Sr. Castillo.

El Sr. GONZALEZ VALDÉS pide que se revisen los contratos de titulares.

El Sr. PEREZ (D. Jesús) dice que los puntos que sobre esta materia deben llevarse a la Asamblea de Valencia son: Pago de los titulares por el

Estado, supresión de la Junta de Gobierno y Patronato y sueldo mínimo de mil quinientas pesetas. Puesto a votación, así se acuerda.

Se pasa al inciso 4.º. Igualas y visitas. Honorarios.

Por la Presidencia se pregunta si se modifica el tipo mínimo de honorarios acordado por las Comisiones de distrito. Por unanimidad se acuerda respetarlo sin alteración.

El Sr. VALDÉS (D. Macario) dice que, en cuanto a igualas no debe ser válido el acuerdo de los médicos de la capital referente a la supresión de igualas en lo sucesivo, respetando las ya hechas, porque no hay identidad en el ejercicio de la profesión entre los médicos de antiguo establecidos y los más modernos.

El Sr. SECRETARIO contesta que no hay paridad entre el sistema de igualas en la capital y en los pueblos.

El Sr. VALDÉS replica que si las igualas se suprimen, se supriman por todos los médicos de Cuenca.

El Sr. BENEDICTO (D. Miguel) se manifiesta en iguales términos que el Sr. Valdés.

El Sr. ALMAGRO (D. Aurelio), entiende que la discusión no es pertinente en el seno de la general, debiendo resolver este pleito la Comisión del distrito de la capital.

El Sr. LUMBRERAS se muestra conforme en que se supriman las igualas para todos.

El Sr. BENEDICTO, toma de nuevo la palabra para insistir en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. LUMBRERAS expone que en vista de que no hay uniformidad de criterio entre los compañeros de la capital al apreciar el acuerdo tomado por la Comisión, se pida a la Junta declare si el mencionado acuerdo sobre la amortización de igualas, respetando las existentes antes de 1918, estuvo bien o mal tomado.

Ocupa la Presidencia el Sr. Pujol.

El Sr. PRESIDENTE (Sr. Pujol) dice que dada la importancia de la consulta, convendría que se formulara un cuestionario, el cual se enviaría a todos los compañeros para que contestasen en este punto concreto de la reclamación del Sr. Valdés.

El Sr. SOLLA entiende, que al someterse el asunto a votación, como el Sr. Lumbreras ha pedido debe votarse también si el ejercicio debe ser en todos los pueblos con igualdad de derechos.

El Sr. LUMBRERAS insiste en que debe votarse si el acuerdo anterior estuvo bien tomado.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en vista de esta petición, con la que parecen conformes la mayoría de los colegiados, tengan la bondad de retirarse por un momento del salón los médicos de la capital, para deliberar.

Así se hace, y después de cambiadas impresiones al entrar de nuevo los colegiados de ésta, el Sr. Pujol dice que ha sido tomado acuerdo declarando que los tomados anteriormente por los médicos de la capital, no se hallan en verdadero plano de equidad y que debe renovarse, bien suprimiendo las igualas para todos; o admitiéndolas para todos los que ejerzan en Cuenca, según la Comisión comprenda más beneficioso a los intereses económicos de los colegiados.

A este acuerdo no se hace protesta alguna.

Se pasa al inciso quinto. Asamblea de Juntas de gobierno de Colegios provinciales en Valencia.

Por el secretario se lee el cuestionario presentado por el Colegio Oficial de Médicos de Valencia para resolver en la misma Asamblea, el cual se acepta y aprueba.

El Sr. PRESIDENTE pregunta a la Junta quién ha de representar al Colegio en esta Asamblea, y por unanimidad acuerda sea el Sr. Secretario, con amplios poderes, el cual agradece este acto de confianza de los compañeros.

El Secretario que suscribe pide que le acompañe algún otro compañero de la Junta de gobierno, para que en momento alguno pueda faltar la representación de este Colegio en la Asamblea y se acuerda, por aclamación, que sea el señor que ahora preside, D. Manuel Pujol.

El Sr. PUJOL, dice que es muy posible que él no pueda asistir a la Asamblea, agradeciendo la designación que le honra. Se acuerda que en caso de no ir el Sr. Pujol, vaya el Sr. Selgas, para que haya un representante de los médicos titulares.

El Sr. BERNARDO TORRIJOS (D. Francisco) pide a la Junta acuerde que los gastos que origine esa representación, sean abonados por el Colegio. Así se acuerda.

El Sr. TESORERO (Sr. Moya) da lectura al estado de cuentas de su cargo. Se aprueban por unanimidad.

Se pasa a la discusión del presupuesto para el año 1921. Por la secretaria y el señor Tesorero se expone la necesidad de elevar el tipo de la cuota, dados los gastos cada día crecientes y el elevado precio que tiene el material. Se lee el presupuesto en el que se asignan dietas de diez pesetas y gastos de viaje a los señores que componen la Junta de gobierno y no residen en la capital. El Sr. Pujol dice que está conforme con la partida, figurando en el presupuesto, pero que él cede sus derechos en beneficio de la proyectada *casa de los médicos* y que con esos fondos se habiliten en seguida dos dormitorios completos para que sean utilizados por los colegiados que vengan a la capital, con lo que se consigue que este beneficio alcance a todos. Muestran su conformidad a esta proposición, los señores Selgas, Almagro (D. J.) y Labarga.

El Sr. LUMBRERAS, se muestra contrario al aumento de 6 pesetas en la cuota que se solicita hasta tanto que no se encuentre mas desahogado el Colegio.

El Sr. PUJOL, dice que ese bienestar económico no puede lograrse si los ingresos no cubren los gastos y que lo que se pide es en beneficio de todos los médicos que tendrán en Cuenca, conforme la propuesta del señor Acebo, una casa donde poder venir con toda confianza.

El Sr. LUMBRERAS, insiste en que no es necesario hacer gastos para la instalación de los dormitorios.

El Sr. SELGAS, propone que puesto que esa instalación no beneficia en nada a los médicos de la capital, que éstos abonen 12 pesetas y los rurales pagarán las 18 presupuestadas.

Los médicos de la capital dicen que eso no lo admiten.

El Sr. RICO, propone se haga un presupuesto de ingresos que nivele el

de gastos. Se le manifiesta que con el de 18 pesetas de cuota queda un *superavit* de ocho pesetas. En vista de ello se acuerda, por unanimidad, la cuota de dieciocho pesetas para el año 1921 y que se pongan al cobro los recibos pendientes del año 1918, que son muchos, con objeto de que todos soporten las cargas por ser iguales los derechos.

Siendo las trece y treinta se suspende la sesión por dos horas.

A las dieciseis se reanuda la junta bajo la presidencia del Sr. *Almagro* (D. Jorge)

Se entra en el inciso: Comisiones de distrito. Se da cuenta de la dimisión del Sr. Vocal, Presidente de la Comisión de Priego, D. Felipe García Postigo, por traslado de residencia, acordándose admitirla quedando satisfechos del celo con que he servido el cargo.

Quedan enterados los señores Colegiados del estado en que se hallan los partidos médicos de este distrito y de la posibilidad de una reunión en Priego para lograr una avenencia y concordia entre pueblos y médicos.

Al tratar de la Comisión de Cuenca, rurales, el Sr. *Benedicto* pide que no se hagan igualados en Torrecilla mientras no le abonen las cantidades que le adeudan. Se acuerda.

Se da cuenta de la dimisión del Sr. Vocal, Presidente de la Comisión de Motilla del Palancar, D. Eulogio Vega, la cual no le es admitida por lo que se acuerda rogarle que continúe desempeñando el cargo como lo ha hecho, a satisfacción de la Junta general.

Se entra la Asamblea de la existencia de un Sindicato de este partido de Motilla que actúa independientemente del Colegio aunque ha prometido con toda solemnidad no ir en nada en contra de él.

En vista de que en algunos distritos no funcionan las Juntas de distrito de modo regular se acuerda añadir al Reglamento, en el artículo que trata de estas Comisiones de distritos, el siguiente párrafo: «Cuando estas Juntas no estuviesen constituidas o no funcionasen de modo regular, los señores Colegiados se dirigirán en sus demandas a la Comisión permanente de la Junta de gobierno la cual les atenderá con la rapidez y diligencia debidas».

El Sr. SOLLA, condena la actuación de ese Sindicato que dice no debiera existir.

El Sr. ALMAGRO, (D. Jorge) cree que no debe de haber mas asociación de defensa que el Colegio.

El Sr. HERNANDEZ, (D. Justino) dice que apenas conoce la existencia de ese Sindicato y denuncia que en Minglanilla no se ejerce la profesión en rectas condiciones de moralidad médica, pues no se le atiende a D. Víctor Elías Martínez.

El Sr. SOLLA, usa de la palabra para decir que D. Víctor Elías no tiene razón pues es él el último que fué a Minglanilla donde nunca ha habido más de dos médicos.

Se acuerda que se dirija el Colegio al Sr. Malavia para ver si puede ponerse de acuerdo con el Sr. Elías Martínez.

Queda enterada la Junta de haber quedado liquidadas las diferencias entre los señores Medrano y Jiménez Yelmo, de Puebla de Almenara.

El Sr. DE LAS HERAS, manifiesta que por haber subido el igualatorio, de conformidad con las Bases de Colegio, el pueblo ha adoptado una acti-

tud hostil con conatos de manifestación de protesta ruidosa. Le han amenazado con llevar otro médico y que como fórmula de transacción le han propuesto que este año no aumente las igualas y que al próximo le aumentarían 1000 pesetas, con un total de 4.000.

El Colegio acuerda que mantenga sus prestigios para lo cual le será prestado todo el apoyo que necesite.

Leída la reclamación de D. Dámaso López Vidriero contra D. Agripino Tejerina se acuerda pasarla a la Comisión del distrito para que en ella entienda con urgencia.

Se da cuenta de todo lo actuado por el Colegio y su Secretario en los asuntos Salgueiro y Castilforte. Se leen los acuerdos de la Comisión permanente, que se aprueban, y en vista de las injurias inferidas al Sr. Acebo con motivo de la defensa de los derechos de dos compañeros, la Junta acuerda tomarlas como cosa propia sintiendo no haya un medio para mostrarse parte en las oportunas querellas. En su virtud, se ofrece al señor Acebo el absoluto apoyo moral y material para todas las derivaciones e incidencias de esos asuntos, cuyos gastos serán satisfechos por el Colegio. Este acuerdo se toma por aclamación.

El Secretario que suscribe agradece con todo el alma esta viva manifestación de compañerismo y de cariño.

El Sr. HERNANDEZ, manifiesta que D. Joaquín García, de Iniesta, se intrusa en Castillejo de Iniesta, pueblo de su partido; que él ha hecho los igualados al precio que cobraron los médicos anteriores, cuyo precio es inferior al que el Sr. García señaló, y pide a la Junta que declare si su conducta ha sido correcta. Por unanimidad se declara correcta toda vez que se trata de un pueblo que la clasificación asigna a Puebla del Salvador.

El Sr. RODRIGUEZ, dice que Hinojosa del Castillo pase a ser visitada por el médico de Almarcha a cuyo partido pertenece. Así se acuerda.

Se da cuenta de que algunos compañeros no pagan las patentes ni el déficit que se les reparte figurando, sin duda, como partidas fallidas. Como este sistema perjudica a los que religiosamente pagan la contribución industrial se acuerda dirigirse a la Administración de Contribuciones para que manifieste los fallidos que resulten en los tres últimos años para proceder en consecuencia.

La Junta se entera de la actitud de rebeldía del médico de San Clemente, D. Ramón Montejano. Se acuerda la amonestación pública declarándole mal compañero y que la Comisión permanente se dirija al Gobernador para que le prohíba el ejercicio hasta tanto no se ponga en condiciones legales.

Se suscita discusión entre los señores Almagro (D. Jorge) Benedicto y Lozano (D. Félix), sobre la constitución de algunos partidos médicos de Cuenca. El Sr. Almagro deja la presidencia para contestar a ambos señores.

Preside el Sr. CASTILLO.

Encauzado el debate se acuerda que en la fecha más próxima se reúna la Comisión del distrito de Cuenca para entender en estas diferencias y que se oficie al Alcalde de Majadas para que diga quién es el titular.

El Sr. GONZÁLEZ VALDÉS, dice que son vergonzosos los derechos que por reconocimiento de quintos ante la Comisión mixta de Reclutamiento tiene asignados la Diputación provincial. Se acuerda dirigirse a la Corpo-

ración provincial para que los derechos mínimos sean 2,50 pesetas, como dice la ley, y que la provisión de este cargo sea a propuesta del Colegio para evitar la ingerencia de la política.

El Sr. PÉREZ, dice que este asunto se lleve como petición del Colegio a la Asamblea Nacional de Valencia. Se acuerda.

Se lee una carta del Sr. Fernández Pombo en la que solicita una tasación previa de honorarios. Por unanimidad se acuerda no ser posible acceder a lo que se pide, pues siendo el Colegio organismo oficial y una de sus misiones es la de intervenir como perito en estas tasaciones no puede ser juez y parte por lo que si por el Juzgado o por cualquier colegiado se le pidiera la tasación ésta siempre tendría carácter de informe oficial.

El Sr. SOLLA, comunica que en Villaverde y Pasaconsol, anejo de Valverde de Júcar, hay un practicante y que el Sr. Ruíz Toledo nunca va a dicho pueblo. Que como puede ser visitado por otro médico se acuerde que en los pueblos donde haya practicante pueda visitar otro médico que no sea el titular siempre que éste tenga desatendido por completo el anejo y el pueblo unánimemente esté en ello conforme. Así se acuerda como también la petición de que se anuncien todos los partidos vacantes que estén servidos por médicos de los partidos colindantes.

Queda enterada de la proposición de los señores médicos municipales de la capital pidiendo la creación por el Ayuntamiento de la cuarta titular y que las cuatro estén dotadas con 2.000 pesetas cada una. Se acuerda y que al ser publicadas las vacantes se prohíba solicitarlas por otros señores distintos a las que ahora las tienen y se declare mal compañero al que lo hiciera.

El Sr. PÉREZ, dice que cuando en un pueblo haya familias que no quieran continuar igualadas por virtud del aumento de igualas se haga una lista de los que se encuentren en este caso y se circule a los compañeros inmediatos para lo tengan presente cuando los visiten. Así se acuerda.

Se lee una carta del Sr. Zaragoza, de Villares del Saz, que dice haberse circulado tarjetas de los señores Rodríguez y Solla ofreciendo sus servicios dos veces al mes en Villares y otras dos en Montalbo. Se acuerda no ver en ello inconveniente alguno siempre que no hagan visitas a domicilio y si fueran requeridos por algún vecino para hacerlas en él tenga el carácter de consulta, a la que tiene que asistir el médico titular del pueblo respectivo.

En vista de las manifestaciones del Sr. Almagro (D. Aurelio) sobre unión con otras clases sanitarias de la provincia se acuerda no haber inconveniente en ello debiendo presentarse las bases de la presunta unión para su estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas de lo que, como Secretario certifico, Firmado: *Antonio Acebo V.º B.º Eduardo Castillo, Jorge Almagro, Manuel Pujol.*

Acta de la Junta de gobierno celebrada el día 28 de octubre de 1920

En la ciudad de Cuenca a veintiocho de octubre de mil novecientos veinte. Reunidos. D. Manuel Pujol, Vicepresidente; D. Pedro M. Moya, te-

sorero; D. Jorge Almagro, contador; D. Baldomero Labarga, y D. Julián de Selgas, vocales; y el secretario que suscribe, fué abierta la sesión por el señor Vicepresidente de la Junta de gobierno para celebrar la reglamentaria del mes de octubre y estando tratados todos los asuntos pendientes en la general que acaba de celebrarse, se acordó cumplimentar los acuerdos de ésta levantándose la sesión a las diecinueve y quince de lo que certifico. Firmado y rubricado; *Manuel Pujol, Jorge Almagro, Julián de Selgas, Pedro M. Moya, Baldomero Labarga, Antonio Acebo, Secretario.*

MEMORIA DE SECRETARIA LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DEL 28 DE OCTUBRE DE 1920

Un año más de vida colegial. Un año más de lucha por la independencia y el decoro de la clase. Un año más de anhelos, de esperanzas, de desencantos y de conquistas. Este lapso de tiempo, levisimo en la vida de la humanidad, es de valor inapreciable en esta época presente en la que todo marcha con velocidad de vértigo. Durante él hemos seguido consolidando las posiciones que desde el comienzo de la colegiación obligatoria habíamos ocupado en el avance por los terrenos de la libre vida ciudadana y hemos puesto el pié en otras nuevas, mas avanzadas, de las que esperamos frutos abundantes y sazonados de mejoramiento moral y económico.

Y al cumplir el precepto del Reglamento que obliga a hacer un sumario de la actividad colegial durante el año que la familia médica conquense ha vivido aislada e individualmente, aunque unida por la acción directa de la Junta de Gobierno, lamento mucho que la crónica resulte amazacotada y burda, como cosa mía, y que el imperativo del relato de hechos haga monótona la lectura de este recuento de grandes y pequeñas batallas ganadas a los caciques y a la estulticia de las gentes a quienes, hoy todavía, rinde homenaje una clase culta, humanitaria y generosa.

Comienza la vida oficial de la Junta de gobierno, que por vuestra decisión os dirige, en el día 3 de octubre del pasado año en el que se tomó el acuerdo de designar presidente a D. Maximiliano Cañada; Tesorero, don Pedro Miguel Moya y presidentes de las Comisiones de los distritos de Belmonte, Cuenca y Huete a los señores D. Baldomero Labarga, D. Jorge Almagro y D. Manuel Pujol, respectivamente, los cuales habían desempeñado estos cargos anteriormente con el celo y entusiasmo que acredita bien fehacientemente su reelección. Al consignar estos nombramientos es justo que recordemos a los estimados compañeros de Belmonte que con su presencia en la Junta general en aquella cabeza de partido celebrada y con otros actos de adhesión y confianza contribuyeron al realce de la importante reunión colegial.

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

— NEUTRACIDO ESPAÑOL —

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

~~~~~ CONCESIONARIO EXCLUSIVO ~~~~~

— José María Galán —

Arjona, número 4.— Sevilla

# TOS

## CATARROS, BRONQUITIS

— se curan con —

## PULMONILO-VALLE

— MEDICACION RADIO-ACTIVA —

La clase médica triunfa siempre que prescribe PULMONIL-VALLE

Preparación la más racional para curar catarros crónicos, infecciones gripales, afecciones de los pulmones y de los bronquios. — Único específico magistralmente preparado, que en cuantos Sanatorios, Clínicas y Hospitales, se ha adoptado, ha respondido con sorprendentes éxitos en los tuberculosos y enfermos de las

— ::: vías respiratorias ::: —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

*Depósito Central: Laboratorio de su Autor*

— **Almirante, 23—Madrid** —

Y EN CUENCA: Farmacia de Romero



# PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

NUEVO PREPARADO

**GADIL Wassermann**

A base de Aceite de hígado de bacalao (GADUS MORRHUCE)

Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

*Lecitina y yodo orgánico*

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.  
Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc

*Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas*

— A. WASSERMANN C.<sup>a</sup>, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

IMPORTANTÍSIMA OBRA EN PRENSA

— Manual de Práctica Médica —

TÉCNICA — DIAGNÓSTICO — PRONÓSTICO — TRATAMIENTO

por el doctor P. PAVY

Traducción por el

Dr. F. COROMINAS Y PEDEMONTTE

Aconsejados por el extraordinario éxito científico que está obteniendo la edición francesa de esta reciente obra, incluida en la notable *Nueva Biblioteca del Estudiante de Medicina* (Colección Testut), que se publica bajo la dirección del eminente profesor L. Testut, nos hemos apresurado a adquirir el derecho de traducción. y muy pronto aparecerá la edición española, que formará parte de nuestra apreciada y valiosa BIBLIOTECA MEDICO-QUIRÚRGICA (Colección de Manuales Prácticos), y que ha de prestar excelente servicio a la clase médica de nuestro país y de América.

La obra constará de dos tomos en 8.º e irá convenientemente ilustrada.

# LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

— METLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y *levaduras de uva y de cerveza* en cultivos puros que contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas**  
**— farmacias —**

## INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROITERAPIA



• DIRECTOR: **GPITALUGA** •  
BLANCA DE NAVARRA, 4 • MADRID • BRAVO MURILLO, 45



### ADRENOSERUM

Suero equino Adrenalínico I B Y S de extraordinaria  
eficacia en las

*Infecciones, Astenias, Anemias y Hemorragias*

singularmente activo y eficaz en los estados gripales

**NUNGA IODISMO**



**5<sup>o</sup> el Frasco de 80 Píldoras**

**L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.**

Los *Ioduros Cros*, de acción incomparable hasta hoy, *jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.*

Posesionada la Junta de gobierno se encontró con el mandato de instaurar el aumento de iguales que las respectivas comisiones de distrito acordasen, lo que hubo de dejarse hasta más adelante con objeto de evitar los choques con los pueblos y las discusiones de derecho sobre validez de los contratos a que la novación de los mismos, antes del total cumplimiento sin el consentimiento de la otra parte contrante, hubieran producido. Las Comisiones todas presentaron sus trabajos sobre este punto, los cuales han sido base del acuerdo ejecutivo de que más adelante hemos de ocuparnos.

Como no pudo reunirse número bastante de elementos directivos para celebrar la junta de gobierno ordinaria en Belmonte, ésta hubo de diferirse al 27 del mismo mes de octubre en la que se tomaron acuerdos importantes para la vida de relación en diferentes distritos.

En 27 de noviembre fué admitida la dimisión presentada por el Sr. Pola, de la presidencia del partido de Tarancón y reunidos los compañeros de aquel distrito fué nombrado el Sr. Solá César, (D. Severiano) para dicho cargo.

Acordada la rectificación de la clasificación de partidos médicos, que el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares ordena se haga anualmente, fué enviada en 5 de diciembre a la Junta de Gobierno y Patronato del mismo Cuerpo para que, como oficial, se publicará en la «Gaceta» o se pusiera de manifiesto a los Ayuntamientos para que pudieran reclamar lo que estimasen conveniente a sus intereses, siendo este el momento en que el Colegio no ha tenido contestación de la mencionada Junta. Sirva esto de explicación a los muchos titulares que se han dirigido a la Secretaría preguntando por qué no rige la clasificación hecha el año anterior. No es culpa nuestra. Lo es de la Junta de gobierno y patronato cuyas funciones de patronato no acertamos a comprender.

Terminó el año natural 1919 con el envío a todos los señores colegiados de las altas en la contribución industrial para el ejercicio en el 1920.

En 2 de enero del corriente año el Colegio hizo un donativo de 50 pesetas al de Huérfanos de Médicos atendiendo el cariñoso requerimiento del insigne Dr. Cortezo.

En 9 de enero la Junta se dirigió al Gobernador sobre reclamación del colegiado Sr. Castro, de Buendía, para que el Ayuntamiento consignara

en el presupuesto las 1.000 pesetas que correspondían por clasificación. Interpuestos los oficios convenientes, el Sr. Castro logró las 1.000 pesetas que eran justas.

En igual fecha comenzaron los trabajos de la Comisión permanente para lograr que el Ayuntamiento de Pedernoso abonara al Sr. Castilforte las 1.500 pesetas que la clasificación asigna a su partido y las gestiones tuvieron un éxito rotundo provocando las actitudes conocidas de los señores colegiados por parte de los políticos interesados en contrario.

En 15 de enero se pidió al Gobernador que la titular de Albaladejo del Cuende se proveyera en el médico de Valera de Abajo, a quien correspondía, y por la insistencia de nuestras peticiones se consiguió lo que se demandaba.

El 27 de febrero el Colegio comenzó a conocer en las diferencias entre nuestro compañero D. Luciano Salgueiro y el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro, al que prestaba sus servicios, y también es bien conocido el resultado satisfactorio de las gestiones establecidas, consiguiendo una total reivindicación de los derechos del colega. Los ruidosos incidentes a que ha llevado este resonante triunfo son bien conocidos de todos los colegiados, por lo que huelga su detalle.

Posteriormente el Colegio se ha interesado en el arreglo de diferentes cuestiones entre colegiados y entre estos y autoridades, de los cuales tienen noticia casi todos por haberse ido publicando en el periódico órgano del Colegio y, como de costumbre, hubo de hacer el reparto del déficit resultante por la recaudación de patentes en el cuarto trimestre del año 1910-20 el cual no dió lugar a reclamación importante siendo atendidas las que en justicia se hicieron.

En el mes de agosto, próxima ya la época en que los pueblos renuevan los contratos médicos, comenzó una era de actividad de la Junta de gobierno por ver que era el momento de llegar a la implantación de nuevas bases para que el rendimiento total mínimo de los partidos fuese de cinco mil pesetas y al efecto comisionó a esta Secretaría para que se redactase una ponencia con las bases antedichas, las cuales son de todos conocidas y no es menester hablar sobre ellas y de su éxito por esta razón.

En todo el periodo de tiempo a que se refiere este sumario, han sido despachadas en esta Secretaría mil setecientas ocho comunicaciones, de ellas setecientas son contestaciones a cartas recibidas.

Todo esto es fruto de la unión y del entusiasmo cada día creciente, que los colegiados sienten por el Colegio. La acción es lenta, muy lenta porque hay que vencer escollos que tienen verdadera raigambre, honda y enmarañada, en la constitución político social de nuestra patria. La labor de los Colegios, como instituciones de patronato, ha de ser encaminada a libertar a la masa médica de las tiranías de los endiosados por el dinero y por el favor imponiendo a estos ídolos de los analfabetos, el respeto a las leyes y las prerrogativas de la cultura y del talento.

Unión, unión y unión. Esto es todo y si en ello perseveramos, tengo convicción plena de que la memoria próxima será pródiga en éxitos. A trabajar.

A. ACEBO

# COLEGIO DE HUÉRFANOS

## El primer balance

El Dr. Martín Salazar, bondadoso y entusiasta vocal del Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias, y el Dr. Isla, insustituible tesorero del mismo, en dos sencillas estadísticas me dan los datos precisos para poner al corriente a todos mis compañeros de España del debe que figura en la cuenta que será objeto de este balance.

Durante el año 1919 fallecieron en España 482.030 individuos, y en el mismo año se expendieron en los 49 Colegios de Médicos que existen en nuestra península 179.700 sellos de 50 céntimos, o sea un poco más de la tercera parte de los que corresponden a las defunciones ocurridas, descontando otra tercera parte que calculo pertenecen a las certificaciones por defunción de pobres.

En las siguientes provincias resulta que no se ha puesto un solo sello durante el año 1919 en las partidas de defunción ocurridas en las mismas, como son: Barcelona, Guadalajara, Huesca, Salamanca, Valencia y Zaragoza. En el mismo año aparecen completamente limpias las casillas de sellos de defunción y sellos de dos pesetas en las provincias de Canarias, Coruña, Salamanca, Teruel y Vizcaya. Ha habido provincias, como las de Alava, Almería, Castellón, Gerona, Huelva y Valladolid, en que la cantidad a que ascendió por el número de sellos de defunción adquiridos fué, en la que más, de 600 pesetas, y en la que menos, de 200.

Las provincias que dieron más rendimiento por los sellos de defunción, fueron las siguientes: Madrid, 10.500 pesetas, con 25.840 defunciones; Badajoz, 6.100 pesetas, con 14.303 defunciones; Oviedo, 5.500 pesetas, con 13.942 defunciones; Lugo, 5.000 pesetas, con 10.338 defunciones; Albacete, 4.250 pesetas, con 7.248 defunciones; Granada, 3.650 pesetas, con 13.265 defunciones; Orense, 3.000 pesetas, con 8.878 defunciones, y Jaén, 3.000 pesetas, con 15.555 defunciones. Existe, pues, un déficit durante el año 1919 de unas 60.000 pesetas aproximadamente, dada la cantidad total recaudada (teniendo en cuenta esa tercera parte que calculo de defunciones de pobres), que asciende a la suma de 89.850 pesetas.

De la recaudación de sellos de dos pesetas, la impresión que se recibe es más desagradable aún, pues ha habido solo una provincia que ha recaudado 4.000 pesetas por tal concepto, que es Barcelona, siguiendo Badajoz con 2.300, Cáceres con 2.000, Málaga con 1.800, Lugo con 1.500, Madrid con 1.500, Ciudad Real con 1.150, y con 1.000 pesetas Burgos, Oviedo, Pontevedra y Sevilla, estando por debajo de esta última las demás provincias.

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 1920 los datos aportados por las dos estadísticas de que hago mérito al principio, son los siguientes: continúan sin adquirir ninguna clase de sellos los Colegios de Médicos de Canarias y Coruña, y en cambio Salamanca satisfizo 2.000 pesetas por sellos de defunción; Teruel, 300 y Vizcaya, 5.000 pesetas, cuyos Colegios no habían adquirido ningún sello de esta clase el año anterior, encontrándome con la singularidad de que aparece no han adquirido sellos

de ninguna clase durante este año 1920 Cáceres y Córdoba, y que no los han adquirido de defunción Barcelona, Gerona, Huelva, Huesca, Lérida, Sevilla y Valencia.

En este mismo año de 1920 hay un aumento bastante notable de recaudación de sellos de dos pesetas, puesto que en los nueve meses transcurridos del mismo hasta el 30 de septiembre se han expendido por la tesorería del Patronato del Colegio de Huérfanos sellos por valor de 44.000 pesetas, siendo así que en todo el año de 1919 se recaudaron por tal motivo 36.250 pesetas. Me encuentro también que en los nueve meses a que hago referencia Madrid satisfizo por sellos de defunción 9.000 pesetas; Vizcaya, 5.000; Málaga, 4.500; Badajoz, 4.400; Pontevedra, 3.400; Cádiz, Castellón y Orense, 3.000; Tarragona, 2.200, y Granada, Jaén, León, Murcia y Salamanca, 2.000 pesetas. En los sellos de dos pesetas aparecen en el año 1920 Oviedo con 8.250 pesetas, Vizcaya con 5.000 y Barcelona con 3.000.

Los referidos guarismos, que representan las actividades desplegadas por cada Colegio de Médicos en esa labor santa de recaudación para los huérfanos, ponen de relieve anomalías que someto por completo al juicio que sugiera a mis compañeros su lectura. Pero sí he de decirles que mediten en el pavoroso déficit que para esos huérfanos resulta en muchas provincias, en la incomprensible conducta observada en otras y en la incalificable de dos únicamente, sobre todo en la de la Coruña, en la cual mis colegas de la hermosa capital gallega aparecen ante esos huérfanos, ante esas niñas y niños tan buenos, tan aplicados, tan agradecidos..., estoicos, fríos y crueles. En esas dos provincias, Coruña y Canarias, se falta abiertamente a un precepto legal, y por lo tanto, obligatorio, y mis compañeros de ambas han adquirido una responsabilidad moral inextinguible mientras no varíen de proceder.

Examinado el debe de la cuenta que representa este balance a que me refiero, voy ahora a examinar el haber del mismo, lleno de confortadoras esperanzas por una parte y de realidades magníficas por otra.

Quince meses hace próximamente que se inauguró el Colegio del Príncipe de Asturias. En él fueron recibidos, y en él continúan, rodeados de amorosos desvelos, de afanes sin cuento, después de porfiadas luchas, 50 huérfanas y 50 huérfanos, y los que entraron en casa ajena viven hoy en domicilio propio; los que llegaron con inculturas disculpables poseen hoy conocimientos que asombran por lo rápidos, y algunos, 12 niños y 5 niñas, que poseían solo nociones elementalísimas de primera enseñanza, se hallan estudiando el primer año del Bachillerato los niños, y las niñas el primero de la Escuela de Comercio. Y en este mismo curso niños y niñas de todas las edades tienen un profesorado que les enseña Taquigrafía, Mecanografía, Teneduría de libros, Cálculo mercantil, Francés e Inglés, etcétera; es decir, preparándolos a todos para que, si existe alguno cuya inteligencia no alcance a dominar una carrera facultativa, se ponga en condiciones para poderse ganar la vida para sí y para los suyos inmediatamente que salga del benéfico establecimiento. La gimnasia rítmica, el canto educador en niños y niñas; corte y prácticas de cocina en las segundas; juegos instructivos sin reglas opresoras que alejan constantemente de la inteligencia de los huérfanos el memorismo y la rutina, forman el complemento de la edu-

cación que se da con amor y celo admirable en el Colegio del Príncipe de Asturias. La báscula precisa y la talla, que compulsan el crecimiento y peso de niños y niñas, y la cinta métrica, que revela las medidas de esos pechos infantiles, en donde se fija el oxígeno vivificador que lleva la sangre circulante, y en donde se aloja el corazón, gestor de las más altas funciones del organismo humano, se emplean metódicamente para conocer a todas horas el estado fisiológico de estos huerfanitos.

A continuación debo decir a mis compañeros que el Colegio del Príncipe de Asturias ha encontrado apoyo en el Gobierno, que llevó al Presupuesto del Estado una partida de subvención de 30.000 pesetas; en Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, que, además de dedicarle preferente atención, costea dos plazas de huérfanos, y en diferentes Corporaciones e ilustres personalidades, las cuales han hecho donativos de significativa importancia y cooperan con entusiasmo en nuestra hermosa y trascendental obra dando con ello lugar a un terrible contraste con los compañeros que, sin duda alguna, obcecados o ignorantes de lo que representa el Colegio de Huérfanos, se han puesto fuera del concierto en que se hallan respecto del mismo la casi totalidad de los médicos de España.

Por último, no olviden, por Dios, todos mis compañeros que tengo en mi poder un archivo dolorosísimo de cartas que no pocas noches me roban el sueño, y que todos los días vienen a visitarme desgraciadas viudas para hacerme el relato de sus infortunios y de sus angustias mientras llega la hora de que sus hijos sean acogidos en el Colegio del Príncipe de Asturias; que no debe haber un solo médico en toda España que deje de contribuir a nuestra obra, obra de redención y de gran trascendencia profesional y social, para que cuanto antes ingresen todos, absolutamente todos los huérfanos que esperan el turno para ser recogidos en la casa que pertenece a la clase médica; en esa mansión de hermanos, y recibir en ella sus incalculables beneficios.

José Pando y Valle

Madrid, 19 de octubre de 1920.

---

## DE PARTIDOS

---

CERVERA DEL LLANO.—Por el señor Alcalde de este pueblo hemos conocido la verdad de la situación de este pueblo frente al médico. Aclarados los extremos que movieron al Colegio para declarar que no se solicitara sin previo informe puede instarse la vacante por estar dentro de las condiciones acordadas.

---

## SECCIÓN OFICIAL

### *Real orden sobre la retención y embargo a los Ayuntamientos para pago de los titulares.*

S. M. el Rey (q. D. g.). de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha servido disponer que la ejecución de la disposición adicional 2.<sup>a</sup> de la ley de presupuesto de 29 de abril último se ajusten a las siguientes reglas:

Primera. Las Delegaciones de Hacienda no intervendrán en las reclamaciones a que dé lugar la mencionada disposición hasta que los créditos cuyo pago se solicite estén liquidados, reconocidos por el Ayuntamiento deudor o declarados, en su caso, por la autoridad o Tribunal competentes, y consignados su importe en los presupuestos municipales.

Segunda. Iniciará el expediente una instancia dirigida al delegado de Hacienda de la provincia a que corresponda al Ayuntamiento contra el cual se formule la reclamación, suscrita por el acreedor, sus representantes o causahabientes, solicitando la aplicación de los beneficios de aquella disposición. A dicha instancia acompañará una certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento respectivo, con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del alcalde, en la que se haga constar que en el presupuesto municipal figura el crédito cuyo pago se solicita, cuantía del mismo, concepto de que procede y nombre del acreedor, expresando además si por cuenta de dicho crédito se ha efectuado algún pago, y la importancia del mismo. Será rechazada de plano toda instancia a la que no acompañe el aludido documento. En el caso de que los Ayuntamientos no facilitaran al titular la certificación de la cantidad adeudada, el interesado se dirigirá al gobernador civil de la provincia, para que dicha autoridad disponga, por los medios que la ley le concede, la expedición y entrega del certificado que proceda.

Tercera. Sentadas dichas certificaciones en un Registro especial que abrirán al efecto las Intervenciones, se pasarán a la Tesorería de Hacienda, que dictará en ellas la providencia de único grado de apremio, y las entregará al recaudador o entidad recaudadora, para que instruya el oportuno expediente ejecutivo en la forma que se indica en el quinto Considerando.

Cuarta. Las cantidades que los funcionarios de la recaudación hagan efectivas por consecuencia de los expedientes de apremio las irán entregando directamente a los acreedores, haciéndose constar así por diligencia que suscribirán con el ejecutor en el expediente, y dando cuenta de ello a la Tesorería de Hacienda, que a su vez lo pondrá en conocimiento de la Delegación.

En el caso de que, llegada la época reglamentaria de liquidar el recaudador, el titular no hubiere hecho efectiva cualquiera cantidad que por cuenta del débito se cobrará del Ayuntamiento, aquél ingresará en la sucursal de la Caja general de Depósitos la suma recibida de la Corporación que estuviere sin entregar al acreedor, en concepto de «depósito necesario sin interés» a disposición del titular o causahabiente que en el expediente tuviese justificado su derecho.

Quinta. Los expedientes de apremio que se incoen para hacer efectivos



los débitos de que se trata figurarán en las cuentas y liquidaciones que respectivamente rindan y se practiquen al recaudador, como si se tratase de créditos de la Hacienda pública, si bien figurándolos en concepto manuscrito especial.

Del cargo que a los recaudadores se haga por las certificaciones que se les entregue por los débitos a que se refiere la presente Real orden, se darán los citados agentes, por las cantidades percibidas de los respectivos Ayuntamientos, justificándose con el recibí de los interesados y la diligencia del agente, o con el resguardo de la sucursal de la Caja general de Depósitos, a que se refiere la regla anterior, quedando unido el resguardo por la persona a cuyo favor esté extendido, se le entregue mediante recibí del interesado y diligencia del ejecutor haciendo constar la entrega.

Sexta. Las precedentes reglas son de aplicación a todos los créditos, cualquiera que sea su fecha, siempre que no hubieren incurrido en prescripción, que, figurando en los presupuestos municipales, procedan de alguno de los conceptos a que se refiere la disposición adicional 2.<sup>a</sup> de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920; y

Séptima. Se remitirán a las respectivas Delegaciones de Hacienda las instancias presentadas en este ministerio, ninguna de las cuales se acomoda a las reglas precedentes; para que sean devueltas a los interesados, a fin de que formulen en forma sus peticiones.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de octubre de 1920.—*Domínguez Pascual*.

Señor director general del Tesoro público.

## Colegio de Practicantes

# CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Provincial de Practicantes, se convoca a todos los de la provincia a Junta General ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre próximo, en segunda convocatoria, en el Colegio de Médicos de esta capital a las seis de la tarde, donde se dará cuenta de los trabajos realizados en las distintas regiones de España en pro de la Clase, recomendando la más puntual asistencia. El presidente, *H. García*. Por acuerdo el Secretario, *A Yunta*.

## NOTICIAS

El día 22 del corriente se remitió contestación al Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Madrid, manifestándole, que este Colegio tomó el acuerdo de estar conformes con la celebración de la Asamblea general, y que el punto designado para ella sea Madrid.

Por este Colegio han sido remitidos dos telegramas, uno al Sr. Presi-

dente del Consejo de Ministros y otro al Ministro de la Guerra, cuyo texto es el siguiente:

«Colegio Provincial de Practicantes de Cuenca ruega a V. E. encarecidamente su apoyo para que Ministro Guerra resuelva urgentemente creación Cuerpo practicantes de Medicina Militares aprobado por el Estado Mayor Central y Junta de Jefes de Sección del Ministerio porque es de gran necesidad para el Ejército y suprema aspiración de la clase en general desde hace muchos años.»

El otro está redactado casi de igual o parecida forma. Lo que conviene es no dejar en descanso al Sr. Ministro de la Guerra, hasta que se decida a firmar las reformas de los Cuerpos Políticos Militares en favor de los Practicantes de España.

## **NOTICIAS**

*Acuerdos de la Junta provincial de Sanidad reunida el 14 de octubre.*  
—Nombrar Subdelegado de Farmacia en propiedad, del partido de Motilla del Palancar, a D. Feliciano Fornie Salvador.

Prohibir las visitas a los cementerios de la capital en la Fiesta de Todos los Santos por las epidemias escarlatina y diftérica, recientemente padecidas.

Que el Ayuntamiento de la capital confeccione unos carteles que se colocarán en las casas donde haya enfermos infecciosos para prevención general.

Cuenca: Tipografía de Emilio Pinós

# Casa editorial Modesto Usón

## TECNICA CLINICA MEDICA Y SEMIOLOGIA

POR LOS DOCTORES

*E. Sergent, Ribadeu, Dumas, Lian, Hencqueville,  
Pecarotto, Chauvet, Pruvost, Hgzard*

2.<sup>a</sup> edición española, de la última francesa.

Traducción de los Doctores

*M. Montaner de la Poza y M. Montaner Goutain*

Esta obra que contiene cuanto en la actualidad necesita conocer el médico para que sus investigaciones sean rigurosamente científicas, forma un volumen en 4.<sup>o</sup> de cerca de mil páginas, ilustrado con 317 figuras y 12 láminas en colores.

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA**  
SE CURAN CON EL

**JARABE FAMEL**

*ADOPTADO POR LOS HOSPITALES*

**CLINICA MODERNA**

**Cava Baja, 10, prales.—MADRID**

**CONSULTA Y CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

≡ DEL ≡

**Doctor Don Jesús Galíndez**

*Oculista del Instituto Rubio, del Asilo Hospital de niños  
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional*

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 11 y media  
a 1 y de 5 a 7.

Consulta a dos pesetas: Miércoles y Sábados, de 5 a 7.—Los  
Domingos y fiestas, de 10 a 12.

— PREFERENCIA: 5 PESETAS —

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA

— A precios económicos —

*Domicilio particular: Infantas, 11, pral.—Teléfono: N.º 25-54 M*

CONSULTA DIARIA: De 3 a 5

HONORARIOS: Primera consulta, 25 pesetas.—Sucesivas, 10 id

# Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la  
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888  
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y  
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

*Elixir Clorhidro Pépsico Amargós:* TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina,  
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

*Elixir Polibromurado Amargós:* Los bromuros estróncico, potásico, sódi-  
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-  
amargas.

*Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.*

*Vino Amargós:* TÓNICO NUTRITIVO; preparado con peptona, quina gris,  
coca del Perú y vino de Málaga.

*Vino Vital Amargós* al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-  
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales  
y un excelente afrodisiaco.

*Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós:* Fortalece, robustece y purifica;  
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-  
siones.

*Laxol Amargós* a base de cáscara sagrada.

*Menarquión Amargós* para combatir la dismenorrea.

*Pastillas Amargós* de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

*Nucleorrenal Amargós* a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato  
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

*Suero Amargós:* TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1  
mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

*Suero Amargós:* FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.  
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg; cacodila-  
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,  
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGOS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Clarís)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros  
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del  
mundo.

Jarabe

**BEBÉ**

≡ NOMBRE ≡  
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

-- Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos --

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

## ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma  
— líquida y de gusto agradable —

**NEUMONAL** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol* y *substancias balsámicas*. *Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**TOSFENOL** A base de medicamentos de *origen vegetal*. *Específico antiferino por excelencia.*

**NERVIOPENOL** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio* y *Estricnina*. *Tónico nervioso reconstituyente.*

**ARTROSAN** A base de *Salicilato de sosa*. *Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**NÚCLEO-FERROL** *Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada.* Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo  
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS  
Depósito general: *Farmacia moderna de Montero.—Cuenca*

FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE  
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO  
DEBILIDAD GENERAL  
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

**LABORATORIO BASCUÑANA**  
SACRAMENTO 36-CADIZ